

01188

166 79.01
05

U N I V E R S I T A R I O :

I N F O R M A T E Y J U Z G A

Sr. Don Jorge Swett Mage
Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Respetado Sr. Rector :

A petición de los Sres. Obispos del Comité permanente del Episcopado, que están mediando en las circunstancias que nos afectan, y después de haber conversado con ellos, venimos en expresarle lo siguiente :

1.- Lamentamos profundamente la situación producida que afecta al prestigio de nuestra Universidad.

2.- Reconocemos que en nuestra actuación no procedimos según los causes legales actualmente vigentes, pero la motivación de nuestros actos no estuvo guiada por ninguna consideración de tipo político - partidista, ni tampoco ha existido el ánimo de lesionar la autoridad o de atentar contra la "sana convivencia universitaria".

3.- Nuestros actos se han inspirado en un sentido evangélico de Justicia y en un imperativo moral de Solidaridad. Hemos creído seguir en esto las directrices de la "Tercera conferencia del Episcopado Latinoamericano en Puebla" : "Apoyamos las aspiraciones de los obreros y campesinos que quieren ser tratados como hombres libres y responsables, llamados a participar en las decisiones que conciernen a su vida y a su futuro y animamos a todos a su propia superación... Defendemos sus derechos fundamentales a crear libremente organizaciones para defender y promover sus intereses y para contribuir responsablemente al Bien Común " (Ns. 1.162 - 1.163, citando a S.S. Juan Pablo II)

4.- Nos comprometemos en el futuro a realizar un esfuerzo creador en busca de una mejor participación en la vida Universitaria. Y creemos que los canales para una participa -

ción efectiva en nuestra universidad podrían aún mejorar y nosotros estamos dispuestos a prestar nuestro concurso sincero para que así sea. La participación implica, a nuestro entender, que las distintas inquietudes y puntos de vista sobre la realidad universitaria y nacional se puedan expresar en un clima de Libertad, Diálogo y Respeto. Si eso se lograra mejor en nuestra Universidad, acontecimientos como los que hoy lamentamos, no se producirían en el futuro. En este camino queremos ser lo más fieles posibles al Evangelio y al Magisterio de la Iglesia.

5.- En este espíritu, nos comprometemos a crear el Consejo de Delegados de curso, para que sea éste quien designe al Presidente del Centro de Alumnos de nuestra Facultad.

6.- Por tanto, rogamos a usted, tenga a bien el reconsiderar y derogar el Decreto por el cual son sancionados 103 alumnos de nuestra Facultad.

Le saludan atentamente, los estudiantes de la Facultad de teología.

Firman por los alumnos, la Comisión Ad Hoc :

Germán Gebauer M.

Rodrigo Manríquez R.

M. Josefina Orrego H.

Señorita
M. Josefina Orrego y
Señores
Germán Gebauer y Rodrigo Manríquez
PRESENTE

De m^a consideración :

Por la presente, cumplo con responder la carta de 18 del presente, a través de la cual ustedes, en calidad de "Comisión ad-hoc" de los alumnos de la facultad de Teología - recientemente sancionados por la autoridad universitaria, solicitan a ésta la reconsideración y derogación del decreto que contiene las mencionadas sanciones. Dejan ustedes expresa constancia de que dicha comunicación no ha sido resuelta espontáneamente, sino que ella responde a "una petición de los señores Obispos del Comité Permanente del Episcopado".

Debo representarles, antetodo , la extrañeza que produce el que tal solicitud se formule por una comisión de tres personas, cuya efectiva representatividad respecto del resto de los alumnos afectados no consta a esta Rectoría, y está - por ende expuesta a una eventual desautorización posterior por todos o algunos de ellos. Dicha realidad contrasta con la carta anterior en la cual los mismos estudiantes asumían personalmente la responsabilidad por los actos de indisciplina y desorden que motivaron las sanciones en referencencia, oportunidad en que todos tuvieron en cambio la diligencia de firmar personalmente el documento pertinente.

Aún admitiendo que lo expuesto por ustedes efectivamente represente o interprete el punto de vista de todos los estudiantes sancionados, me veo en la obligación de manifestarles que su contenido no satisface en absoluto las más mínimas y elementales exigencias que hubiesen podido justificar una reconsideración de las medidas dispuestas por el Rector que suscribe, y respaldadas por una abrumadora mayoría del Consejo Universitario, cuya opinión estimé oportuno requerir en esta ocasión - con carácter consultivo.

En efecto, si bien ustedes lamentan la situación producida a raíz del problema en cuestión, y reconocen haber actuado al margen de los cauces legales actualmente vigentes, no asumen compromiso alguno de acatar integralmente tales normas en el futuro, salvo respecto de la regularización de las anomalías que han privado al Centro de Alumnos de Teología de existencia jurídica.

La referida falta de compromiso hacia el ordenamiento jurídico vigente en la Universidad, se explica y agrava por el contenido de otros acápites de la carta que ustedes suscriben, que luego de pretender justificar el proceder de los alumnos sancionados invocando sus convicciones religiosas, formulan conceptos y deslizan insinuaciones que permiten desprender que ustedes y sus representados podrían sentirse habilitados para reincidir en el futuro en conductas de indisciplina semejantes a las que han merecido sanción de parte de la autoridad universitaria, postulando la presunta primacía de apreciaciones subjetivas de su parte relativas a "imperativos morales de solidaridad", por sobre los claros preceptos de la legislación universitaria.

Frente a la realidad expuesta, me veo en la ineludible obligación de rechazar la solicitud de reconsideración sancionatorias adoptadas por Decreto de esta Rectoría, en defensa del principio de autoridad y del resguardo de la normalidad académica, cuyo atropello o debilitamiento no permitirá jamás por motivo alguno.

Más aún, y para el evento de que los 86 alumnos regulares suspendidos por un semestre, y los 3 alumnos regulares suspendidos por dos semestres, decidieren reincorporarse a la Universidad una vez cumplida la sanción en los términos dispuestos, estimo imperioso prevenirles que sólo su sometimiento pleno e integral a las normas que rigen la vida de nuestra Casa de Estudios, y que obliga a todos sus miembros sin discriminaciones ni privilegios anti-jurídicos, hará que la permanencia futura de los aludidos estudiantes en la Universidad Católica, pueda resultar estable y fecunda.

Sin otro particular, los saluda muy atte.

JORGE SWETT MADGE
Rector

Almirante Sr. Jorge Swett M.,
Rector de la Pontificia Universidad Católica,
Presente.

Estimado Señor Rector,

Monseñor José Manuel Santos y Monseñor Bernardino Piñera dieron cuenta al Comité Permanente, en su sesión de hoy Viernes 18 de Mayo en la mañana, de la conversación que, por encargo del mismo Comité, y con carácter oficioso, tuvieron con Ud., y con algunos de sus colaboradores, ayer Jueves.

Hemos ponderado las razones dadas por Ud., y los Señores del Valle y Lecaros, que no les permitieron acoger de inmediato la petición del Comité Permanente, postergando una respuesta definitiva hasta una próxima sesión del Consejo Superior de la Universidad, en que se estudiaría el tenor de la carta que el Centro de Alumnos de Teología se propone enviarle.

El Comité Permanente ha acordado, por unanimidad, insistir ante Ud., Señor Rector, para pedirle que agote los esfuerzos tendientes a superar la situación creada.

Las razones de nuestra actitud son las siguientes.

1.- Nosotros reconocemos que los alumnos de Teología han faltado a la disciplina vigente en la Universidad y los censuramos por ello. Por lo demás ellos mismos reconocen y lamentan el haberlo hecho.

2.- Hemos llegado al convencimiento que ellos han actuado por motivaciones evangélicas y pastorales, que corresponden a la vocación de religiosos de la mayoría de ellos, y no por compromisos políticos partidistas.

3.- Constatamos que ellos no han faltado al respeto a las autoridades universitarias, ni las han criticado o cuestionado. El asunto que motivó el conflicto era, por su naturaleza extra-universitario.

4.- Estimamos que la sanción aplicada es excesiva y no se puede enfrentar inquietudes de carácter pastoral aún cuando se expresaron en forma inadecuada, con sólo un rígido criterio disciplinario.

5.- Los alumnos sancionados son en su mayor parte seminaristas, religiosos y religiosas. Las medidas tomadas por la Universidad afectan a varias diócesis y a muchas comunidades religiosas del país. En tales circunstancias nos parece que el criterio de los Obispos responsables de la conducción de la Iglesia Católica debe ser tomado especialmente en cuenta por las autoridades de una Universidad Católica.

6.- Estimamos que la no superación del actual conflicto puede traer graves consecuencias, algunas de ellas imprevisibles, y que, a la Universidad, a la Iglesia y al país, les conviene evitar.

7.- Hecemos finalmente presente que una situación de desacuerdo entre la Universidad Católica y el Episcopado y los Superiores Mayores Religiosos, en las actuales circunstancias podría ser perjudicial para la imagen de Chile.

Nosotros reconocemos los grandes esfuerzos hechos por Ud., Señor Rector, y por sus colaboradores, por custodiar el patrimonio de la Iglesia que le ha sido confiado, cuando asumió el cargo de Rector. Conocemos sus convicciones católicas y su fidelidad a la Iglesia. Por eso confiamos que Ud., ponderará el parecer de los Obispos de su Iglesia y encontrará una solución que permita superar una crisis, que mucho nos preocupa.

Lo saludan con estimación y afecto.

+ Bernardino Piñera C.
Obispo Secretario General de
la CECH

+ Francisco de Borja Valenzuela R.
Presidente de la Conferencia
Episcopal de Chile